



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LOPERA UPEGUI ANA ROSA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/29/2014 11:36:07 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OJZD11367703
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS // JUAN
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0700410034573R5

2931 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





ESCRITURA PÚBLICA No. 2.931 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014

NATURALEZA DEL ACTO: PODER ESPECIAL

**DE: OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, sigla
OCXCI S.A.S.**

A: JUAN CARLOS ARCILA ACOSTA



cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, sigla OCXCI S.A.S. a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.-----

SE EXTENDIO DE ACUERDO A MINUTA PRESENTADA-----

Compareció: el señor **JUAN CARLOS ARCILA ACOSTA**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, que se identifica en Colombia con cedula numero 8.125.079 y en el exterior con pasaporte No. CC8125079, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Medellín, República de Colombia y Manifestó: Que aceptan esta escritura y en especial el poder que les fue otorgado.-----

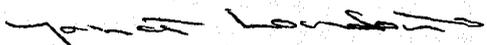
Leído el presente instrumento por los comparecientes, lo encuentran conforme y en señal de aceptación lo firman. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 47.300----- Resolucion: 0088/2014-----

IVA: \$ 10.928-----

RECAUDOS: \$ 9.200-----

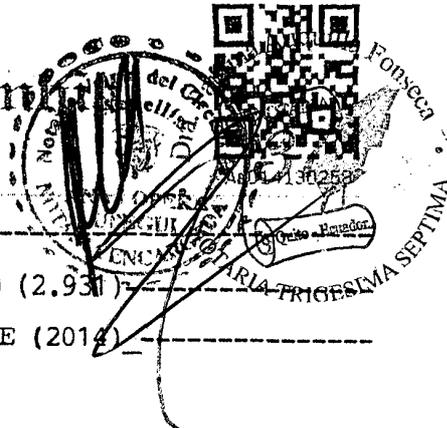
Se extendió en las hojas notariales números Aa014130257/014130258-----


YANET DE JESÚS LONDOÑO DIOSA
 C.C. 43.529.999

REPRESENTANTE LEGAL
OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, sigla OCXCI S.A.S.
 NIT: 900.594.683-3
Poderdante

Pasa a la Hoja Notarial No. Aa014130258-----

República de Colombia



Viene de la Hoja Notarial No. Aa014130257

De la escritura No. DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (2.931)

De fecha: VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)



República de Colombia

Hoppel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

JUAN CARLOS ARCILA ACOSTA

C.C. 8.125.079

Apoderado



Silvia Eugenia López Upegui
SILVIA EUGENIA LÓPEZ UPEGUI
NOTARIA VEINTE (20) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

